



¿QUÉ ES?

Un **ecosistema** para la creación

integrado por bailarines, coreógrafos, directores, maestros, diseñadores, productores, gestores, agrupaciones, compañías, organizaciones, de los diversos lenguajes de la danza que habitan la ciudad (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros) y por proyectos del Idartes y de otras entidades públicas y privadas.

ANTECEDENTES

Con el objetivo de fomentar la creación en danza, en articulación con las demás dimensiones de la práctica (circulación, formación, investigación y apropiación), a través de un sistema de relacionamiento, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes a través de su Gerencia de Danza lanzó en el año 2019 Orbitante - Plataforma Danza Bogotá la cual surgió como resultado del proceso de análisis y evaluación, de los proyectos: Compañía de Danza del Teatro Jorge Eliécer Gaitán (2014-2018), Programa Residencias Artísticas de la Casona de la Danza PRA (2011 – 2018) y la Compañía Joven del Programa CREA (2014 – 2018).

Con el interés de maximizar el impacto y los beneficios de las acciones desarrolladas por estos proyectos, ampliando la cobertura para más procesos de danza de la ciudad, se propusieron diferentes líneas de acción con las que en dos años de ejecución, se lograron, entre otros, los siguientes alcances:

- La vinculación de más de **1.000** artistas y trabajadores de la danza de Bogotá, en calidad de residentes, asesores, maestros, realizadores, entre otros; con procesos y proyectos de **Danza Urbana, Danza Tradicional, Danzas Orientales, Danza Inclusiva, Danza Contemporánea, Tango, Danza Africana, Circo, Danza Movimiento Terapia, entre otros.**
- La participación de más de **20.000** asistentes y/o beneficiarios de actividades presenciales y virtuales de la Plataforma en los dos años de ejecución, como muestras, talleres, proyectos comunitarios y acciones de afianzamiento de la plataforma.
- Articulación con comunidades como:
 - **Niños en formación artística** participantes del programa **Emprende Crea y de la Fundación ESARTEC**.
 - **Jóvenes en formación artística**, de último semestre universitario o recién graduados a través de la **Mesa de Universidades**.
 - **Niños y jóvenes de colegios distritales** con el programa **Civinautas** del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, **IDPC**.
 - **Jóvenes en alta vulnerabilidad** atendidos por **Idipron**.
 - Públicos diversos (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Capacidades diversas, Madres gestantes, entre otros) de la **Secretaría de Integración Social - SDIS** en articulación con el programa **Cultura en Común**.
 - **Mujeres** de distintos colectivos locales con trabajo de enfoque de género.
 - **LGBTIQ+** a través de la línea proyectos de intercambio con el proyecto de formación intensiva de la agrupación **House of Cobras**.

¿CÓMO LO HACE?

La Plataforma propone 5 líneas de acción para el desarrollo de sus actividades:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. RESIDENCIAS
2. CUALIFICACIÓN
3. INTERCAMBIOS
4. ACCIONES DE CIRCULACIÓN
5. RETROALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN:

1. RESIDENCIAS: Las residencias se entienden como un periodo de tiempo limitado en el que un artista, compañía, agrupación o colectivo, puede concentrarse en un proyecto creativo específico, que se desarrolla ya sea en un espacio físico determinado o de manera virtual y que recibe un acompañamiento por parte de la plataforma, para el fortalecimiento del mismo.

Los procesos creativos pueden ser: procesos de investigación/creación como laboratorios de experimentación, sostenimiento de repertorios, maduración de investigaciones metodológicas y de técnicas de movimiento y/o entrenamiento.

El acompañamiento a los residentes se da con diversas acciones, entre ellas, espacios de cualificación en herramientas para la creación y asesorías según las necesidades de cada proceso en áreas como producción técnica, producción audiovisual, investigación, entrenamiento, dramaturgia, coreografía, entre otras.

Las residencias podrán ser:

- ⇒ Temporales (con duración aproximada de 3 meses)
- ⇒ Permanente (con duración aproximada de 6 meses)
- ⇒ Intensivas o Exprés (con duración máxima de 1 mes)

Todas pueden desarrollarse en modalidad presencial, virtual o mixta.

CUALIFICACIÓN (Asesorías, realizaciones escénicas, pasantías y procesos de cualificación): En la línea de cualificación se busca conformar un banco de maestros expertos que desarrollen acciones de fortalecimiento de las distintas prácticas de la danza, en actividades como franjas de entrenamiento, talleres especializados, seminarios, diálogos, asesorías y/realizaciones escénicas. Además de las pasantías de estudiantes residentes en Bogotá interesados en desarrollar su práctica profesional dentro de los procesos que hacen parte de la Plataforma, que estén cursando último año de los programas de pregrado en artes escénicas y/o danza, humanidades, ciencias sociales, licenciaturas, comunicaciones, salud, nuevas tecnologías y cualquier otro campo relacionado con los objetivos de la Plataforma.

INTERCAMBIOS: Relacionamiento de la Plataforma con procesos independientes de danza de la ciudad que, por su autogestión, han generado espacios tangibles (espacios físicos) e intangibles (actividades permanentes de circulación, entrenamiento, de creación e intercambio con artistas distritales, nacionales e internacionales, entre otras) aportado al campo profesional de la danza, con acciones de enfoque diferencial, poblacional y territorial. Las organizaciones seleccionadas en esta línea reciben un apoyo para la realización de una versión de una actividad que desarrollen con regularidad y a manera de intercambio con la Plataforma realizan una propuesta de articulación o beneficio para alguna de las diferentes líneas de acción de la Plataforma como residentes, cualificación y acciones de circulación.

ACCIONES DE CIRCULACIÓN: Muestras de procesos, clases, talleres y ensayos abiertos, funciones, encuentros, entre otras, que permitan mostrar a la ciudad los procesos gestados y desarrollados en la Plataforma, en articulación con equipamientos, comunidades y territorios.

RETROALIMENTACIÓN: Encuentros de diálogo, relacionamiento, trabajo en red e intercambio de experiencias, entre los diferentes artistas, procesos creativos y organizativos que conforman la plataforma. La realización de estos encuentros es, a su vez, la estrategia de seguimiento, mejora y evaluación de la Plataforma ya que permite la retroalimentación de las acciones por parte de todos los involucrados

MECANISMO DE ACOMPAÑAMIENTO: El mecanismo de acompañamiento para artistas, agrupaciones, compañías y organizaciones, que hagan parte de la Plataforma, es no pecuniario, excepto para los seleccionados en las líneas de acción: Residencia de bailarines multiplicadores y cualificación. La Plataforma realizará aportes a través de insumos y/o servicios como: espacios de ensayo, asesorías, acompañamientos de expertos distritales, nacionales e internacionales; realización de diseños para puestas en escena, diseños de portafolios, cualificación disciplinar y otros saberes conexos, acompañamiento en producción escénica, técnica y logística y espacios de circulación y socialización.

¿CÓMO PARTICIPAR?

INVITACIÓN PÚBLICA II CICLO

ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes a través de su Gerencia de Danza invita a artistas, compañías, agrupaciones y organizaciones de los diversos lenguajes de la danza (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros), residentes en Bogotá, a participar de Orbitante Plataforma Danza Bogotá. Los interesados podrán postularse en esta primera etapa, en alguna de las siguientes acciones:

- Residencias temporales II Ciclo.
- Banco de asesores, realizadores y maestros.
- Proyectos de Intercambio

Para postularse es necesario revisar la descripción de cada una de las líneas de acción, su respectivo formulario de aplicación y los anexos solicitados.

Nota: Se atenderán consultas de manera permanente en los siguientes correos:
juan.ortiz@idartes.gov.co y katherine.guevara@idartes.gov.co

1. RESIDENCIAS

Las residencias se entienden como un periodo de tiempo limitado en el que un artista, compañía, agrupación o colectivo, puede concentrarse en un proyecto creativo específico, que se desarrolla ya sea en un espacio físico determinado o de manera virtual y que recibe un acompañamiento por parte de la plataforma, para el fortalecimiento del mismo. Estas se llevarán a cabo en alianza con diferentes espacios de la danza de la ciudad, como La Casona de la Danza, el Salón de Espejos del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, La Futilería, La Otra Guarida, Teatro La Quinta Porra, Academia Ballet Tosin y Teatro R101.

Los procesos creativos pueden ser: procesos de investigación/creación como laboratorios de experimentación, sostenimiento de repertorios, maduración de investigaciones metodológicas y de técnicas de movimiento y/o entrenamiento.

El acompañamiento a los residentes se da con diversas acciones, entre ellas, espacios de cualificación en herramientas para la creación y asesorías según las necesidades de cada proceso en áreas como producción técnica, producción audiovisual, investigación, entrenamiento, dramaturgia, coreografía, entre otras.

Todas pueden desarrollarse en modalidad presencial, virtual o mixta.

Los resultados de estas residencias se socializan en la línea denominada acciones de circulación y podrán ser: muestras de proceso, charlas, conversatorios, publicaciones, talleres, entre otros.

Considerando los posibles espacios y formas de circulación, Orbitante propone priorizar la selección de propuestas que desarrollem o integren en sus proyectos temáticas como:

- Para público infantil o familiar
- De reflexión medioambiental
- Con temática o inclusión étnica
- Relación entre arte, ciencia y tecnología

Articulación con espacios promotores de la danza en la ciudad

Para el 2021 Orbitante plataforma Danza Bogotá, ha emprendido una articulación con distintos espacios que fomentan la práctica creativa de la danza en la ciudad, y que han acogido la línea de residencias de Orbitante como aliados estratégicos, ofertando estos espacios dentro del ecosistema de relacionamiento, para la presente invitación pública se adjunta un anexo de los espacios en los que puede realizar su residencia, se recomienda revisar los horarios propuestos, el número de personas que pueden aplicar y otros aspectos técnicos antes de realizar su inscripción.

Nota: Para los espacios independientes como la Futilería, La Otra Guarida, Teatro la Quinta Porra, Academia Ballet Tosin, Teatro R101, los asesores serán concertados con los equipos creativos que lideran el funcionamiento de cada uno de estos espacios.

Adicionalmente, se abre la posibilidad para que artistas, agrupaciones y/o compañías que cuenten con un espacio físico de manera temporal o permanente (propio, en alquiler, préstamo o comodato, etc.) desarrollen las acciones de estas residencias en estos espacios, entendiéndose que recibirán los beneficios planteados por la Plataforma, en su propio territorio o espacio permanente de trabajo. Así como en caso que tengan la posibilidad de gestionar un espacio no convencional en el que sea de su interés desarrollar una propuesta creativa (Ejemplo: bares, restaurantes, peluquerías, etc.).

Espacios aliados para el desarrollo de las residencias:

ESPACIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	AFORO	HORARIOS
Teatro R101	Cl. 70a #11-29	Chapinero	Max 7	Lunes, Martes y Miércoles de 8 a 11 am
La Otra Guarida	Cra 17 #30-54	Teusaquillo	Max 10	Miércoles Jornada Mañana 8 a 12m,

Espacios aliados para el desarrollo de las residencias:

ESPACIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	AFORO	HORARIOS
La Casona de la Danza	Cra. 1 #17-01	La Candelaria.	Máx 8	Lunes a Sábado 09:00 a 11:00 a.m. 11:00 a 01:00 p.m 01:00 a 03:00 p.m.
Salon de los Espejos - Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Cra 7 No. 22 - 47	Santa Fé	Máx 18	Lunes a viernes 10:00 - 1:00 p.m.
La Futileria - Casa Corto	Cll. 59 # 17-48	Teusaquillo	Máx 15	Lunes: 9:00 a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 pm Martes: 9:00 a 12:00 m.
Academia Ballet Tosin	Cra. 7C 108A 94	Usaquén	Máx 18	Jueves 8:00 a 12:00 am

NÚMERO DE RESIDENCIAS: Hasta seis (6)

DURACIÓN: 3 meses (12 semanas).

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?:

Artistas, coreógrafos, colectivos, compañías y/o agrupaciones, de diversos lenguajes de la danza (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares entre otros) de corta, mediana y larga trayectoria con procesos artísticos consolidados que residan en Bogotá, interesados en desarrollar procesos de investigación-creación o relacionamiento de manera presencial y/o virtual. Estos artistas, coreógrafos, colectivos, compañías y/o agrupaciones recibirán acompañamiento para el fortalecimiento de sus procesos creativos a través de diversas acciones, como asesorías en dramaturgia, producción técnica, producción audiovisual, investigación y fortalecimiento teórico, entre otras.

ACCIONES POSIBLES A DESARROLLAR:

- Laboratorios presenciales y/o virtuales de investigación-creación en danza.
- Laboratorios presenciales y/o virtuales de investigación-creación multidisciplinar y/o multimedia.
- Encuentros permanentes presenciales y/o virtuales para el sostenimiento de repertorios
- Laboratorios presenciales y/o virtuales de maduración de investigaciones metodológicas y de técnicas de movimiento y/o entrenamiento.

BENEFICIOS:

- Contar con encuentros presenciales y/o virtuales de asesoría especializada para desarrollar el proceso de laboratorio o encuentro.
- Difusión del trabajo artístico a través de la estrategia de visibilización de la Plataforma.
- Desarrollar una acción de socialización del proceso de manera remunerada.
- Participar de los laboratorios de retroalimentación y trabajo en red propuestos por la Plataforma.

COMPROMISOS:

- Cumplir con el protocolo de participación de la Plataforma que será enviado al correo electrónico en la reunión de inicio.
- Firmar el acuerdo de cumplimiento de compromisos, reglamentos y protocolos de la Plataforma.
- Asistir a las socializaciones que sean definidas de manera presencial o virtual.
- Concertar con el asesor solicitado el plan (propuesta y cronograma) de la asesoría.
- Realizar una actividad de corresponsabilidad en relación con una población o comunidad identificada por la gerencia de danza.
- Participar de los laboratorios de retroalimentación y trabajo en red programados por la Plataforma.
- Entregar la información solicitada por el Idartes para el seguimiento y evaluación del desarrollo de la Plataforma.

RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN:

- No podrán participar los artistas, coreógrafos, colectivos, compañías y/o agrupaciones seleccionados en el ciclo I de residencias Orbitante 2021
- No podrán participar agrupaciones que cuenten con apoyos concertados vigentes en 2021.

PROCESO DE APLICACIÓN, REVISIÓN Y CURADURÍA:

1. Realizar la aplicación a través del formulario de Google: <https://forms.gle/ttLYqsGNYySmbe9g9>

2. Anexar:

- Listado de integrantes (Anexo 1.)
- Ficha de proyecto (Anexo 2.)
- Formato de cronograma (Anexo 3.)
- Soportes de experiencia.

3. Revisión de la información suministrada en el formulario de aplicación y anexos solicitados. En el caso que no estén diligenciados en su totalidad no se tendrá en cuenta la aplicación.

4. Conformación de un comité curatorial integrado por el equipo de desarrollo de la Plataforma y agentes del sector.

5. El comité curatorial seleccionará hasta seis (6) propuestas que participarán de la Plataforma en calidad de residentes ciclo II.

CRITERIOS DE CURADURÍA:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para seleccionar los residentes virtuales de la Plataforma:

1. Pertinencia:

- Motivación y justificación para participar en la Plataforma.
- Justificación del aporte de la asesoría al proyecto creativo.

2. Viabilidad:

- Resultados esperados.

3. Coherencia:

- Relación de la propuesta con los objetivos de la Plataforma.

NOTAS:

- Se recomienda revisar y diligenciar los anexos solicitados con tiempo suficiente a la fecha de cierre de esta aplicación.
- Cambiar el nombre de los archivos anexos agregando el nombre de la agrupación, ejemplo:

Anexo 2. Ficha de proyecto_CompañíaXX.xls

- Si la aplicación no ha sido diligenciada completamente, enviando todos los anexos requeridos, antes de las 5:00 pm del 13 de agosto de 2021, ésta no será tenida en cuenta.

El total de las acciones y fechas publicadas están sujetas a ajuste por los lineamientos y directrices que se emitan por parte del gobierno local y nacional.

FECHAS IMPORTANTES

Reunión informativa y de resolución de dudas: 5 de agosto 5:00 pm a través de la plataforma meet en el siguiente link: <https://meet.google.com/dxu-jiok-wuy>

Cierre de aplicaciones: 13 de agosto de 2021 a las 5:00 pm.

Notificación de resultados: 20 de agosto de 2021 (A través de correo electrónico)

Fecha de inicio: 23 de agosto de 2021.

Fecha Finalización: 19 de noviembre de 2021.

Socialización de resultados: entre el 20 y el 27 de noviembre de 2021

2. BANCO DE ASESORES, REALIZADORES Y MAESTROS

Orbitante Plataforma Danza Bogotá invita a maestros y expertos de la danza y saberes conexos a postular una propuesta para ser parte del Banco de Acompañamiento del cual serán seleccionados según los siguientes perfiles:

ASESORES - FORMADORES: maestros y/o expertos con conocimientos y experiencia de 5 años o más en el campo de la danza y el campo escénico en sus diferentes manifestaciones y/o expresiones, para brindar asesorías en los siguientes énfasis: coreografía, dramaturgia, entrenamiento, producción, producción audiovisual, multimedia y videodanza, entre otras; además de procesos de cualificación y franjas de entrenamiento dirigidas a bailarines profesionales o en formación y en diferentes técnicas y lenguajes de la danza.

REALIZADORES: expertos con conocimientos y experiencia de 4 años o más en el campo escénico para acompañar procesos de creación en la producción escénica y/o audiovisual en temas como iluminación, sonido/música o dirección de arte.

A TENER EN CUENTA:

- Una vez revisadas las propuestas se convocarán a los expertos que se requieran según las necesidades de la Plataforma.
- En el momento de ser requerido se solicitarán soportes para la verificación del perfil.

DISPONIBILIDAD: Los procesos de la Plataforma que requieren acompañamiento del banco de asesores, realizadores y maestros, inician para este ciclo en el mes de septiembre y finalizan en noviembre de 2021. La coordinación de la Plataforma se pondrá en contacto en el transcurso del año con las personas que cumplan con los perfiles requeridos para las actividades que sean necesarias.

PROCESO DE APLICACIÓN

1. Realizar la aplicación a través del formulario de Google:

<https://forms.gle/iNEj6NG9CEVLzS5z9>

2. Revisión de la información suministrada en el formulario de aplicación y anexos solicitados.

3. Los resultados serán comunicados a través de correo electrónico.

NOTAS:

Los maestros que hayan aplicado al banco de acompañamiento en el 2020, tendrán la posibilidad a través del formulario de aplicación 2021, según su disponibilidad e interés, de:

- Mantener y confirmar su interés de pertenecer al Banco de Acompañamiento con la propuesta enviada en 2020.
- Renovar su postulación enviando una nueva propuesta de acompañamiento.
- Retirar su postulación del banco de acompañamiento.

FECHAS IMPORTANTES

Cierre de aplicaciones: 30 de septiembre de 2021.

3. PROYECTOS DE INTERCAMBIO

Esta línea de acción surge como una estrategia de relacionamiento de la Plataforma con procesos independientes de danza de la ciudad que, por su autogestión, han generado espacios tangibles (espacios físicos) e intangibles (actividades permanentes de circulación, entrenamiento, de creación e intercambio con artistas distritales, nacionales e internacionales, entre otras) aportado al campo profesional de la danza, con acciones de enfoque diferencial, poblacional y territorial. Las organizaciones seleccionadas en esta línea reciben un apoyo para la realización de una versión de una actividad que desarrollen con regularidad y a manera de intercambio con la Plataforma realizan una propuesta de articulación o beneficio para alguna de las diferentes líneas de acción de la Plataforma como residentes, cualificación y acciones de circulación.

NÚMERO DE PROYECTOS DE INTERCAMBIO: 3 proyectos de intercambio.

DURACIÓN: Los proyectos que se presenten en esta línea deberán desarrollarse entre los meses de septiembre y octubre máximo.

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?:

Para el 2021 se proponen 2 tipos de organizaciones que podrán participar:

- Organizaciones, agrupaciones y/o compañías de danza que presenten proyectos instalados en la ciudad que cuenten con mínimo dos ediciones anteriores a la fecha de cierre de esta invitación pública y que les interese articular su proyecto con la Plataforma y las acciones relacionadas con los objetivos estratégicos de Orbitante.
- Organizaciones de base local y/o comunitaria que incluyan en su plan de trabajo actividades que a través de la danza, tengan un impacto diferencial con poblaciones como: comunidad rural, personas con discapacidad, personas víctimas del conflicto, LGTBIQ+, personas habitantes de calle, personas en ejercicio de la prostitución, personas privadas de la libertad, población afrodescendiente, comunidades negras, palenqueras o raizales; pueblo Rom, o comunidades indígenas.

POSIBLES PROYECTOS DE INTERCAMBIO A ARTICULAR CON LA PLATAFORMA:

- Proyectos comunitarios o de base local que incluyan talleres de formación y/o presentaciones artísticas de danza para sus poblaciones.
- Espacios físicos o virtuales para el desarrollo de residencias artísticas con artistas locales y/o nacionales que involucren a diversas comunidades y grupos poblacionales en articulación con los objetivos de la plataforma.
- Franjas de entrenamiento permanentes para bailarines profesionales de la ciudad que puedan proponerse como procesos de cualificación articulados a la plataforma.
- Espacios físicos o escenarios que tengan temporadas de programación artística de danza contribuyendo a la captación de públicos para la danza.
- Proyectos de formación y/o circulación presencial o virtual, que integren la presencia de artistas nacionales y que puedan articularse con los objetivos de la Plataforma.
- Proyectos de formación y fortalecimiento en aspectos legales, financieros, de agremiación, de formulación y gestión de proyectos, de difusión y divulgación, manejo de redes sociales, entre otros, para el sector de la danza en articulación con los objetivos estratégicos de la Plataforma.
- Proyectos de investigación o memoria que recojan las experiencias de versiones anteriores o históricas, de proyectos desarrollados por las agrupaciones, colectivos, organizaciones y/o espacios.

BENEFICIOS DEL INTERCAMBIO

- Colaboración para el desarrollo del proyecto.
- Difusión del proyecto.
- Aportes no pecuniarios de la Plataforma.

Los proyectos de intercambio seleccionados podrán contar con un aporte que permita la ejecución de las actividades propuestas. Los conceptos que podrá apoyar la plataforma para el desarrollo del proyecto de intercambio son:

- Honorarios de artistas y/o expertos invitados (locales y/o nacionales) para el desarrollo de las actividades propuestas en el proyecto de intercambio.
- Producción para el desarrollo de las actividades de la propuesta (requerimientos técnicos o logísticos).
- Producción gráfica y/o audiovisual para los proyectos de memoria (gastos de grabación, edición, diagramación, entre otros).
- Alquiler de espacios para la realización de las actividades de la propuesta (según lineamientos y directrices de los gobiernos locales y nacionales).

El valor de los aportes otorgados por la Plataforma a un proyecto de intercambio puede oscilar entre \$2.000.000 y \$3.500.000. La Plataforma no entregará recursos en efectivo a los responsables de las propuestas de intercambio. El servicio será directamente pagado a los proveedores de los servicios indicados en los proyectos de intercambio, según asignación del comité curatorial y en cumplimiento con la normatividad vigente en materia tributaria.

COMPROMISOS DEL INTERCAMBIO:

- Cumplir con el protocolo de participación de Orbitante que será socializado una vez se hayan seleccionado los proyectos.
- Participar de los laboratorios de retroalimentación programados por la Plataforma, cuando aplique.
- Entregar la información solicitada por el Idartes para el seguimiento y evaluación del desarrollo de la Plataforma.
- Difundir por parte de la organización las actividades integradas al proyecto de intercambio de acuerdo con los protocolos indicados por la estrategia de difusión de la plataforma.

RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN:

No podrán participar agrupaciones que cuenten con apoyos concertados vigentes en 2021.

No podrán participar quienes hayan sido beneficiados con esta línea de Orbitante Plataforma Danza Bogotá en el año 2020.

PROCESO DE APLICACIÓN, REVISIÓN Y CURADURÍA:

1. Realizar la aplicación a través del formulario de Google. <https://forms.gle/yz6YFF7959epFGeGA>

2. Anexar:

Ficha de proyecto (Anexo 4.)

Soportes de experiencia.

(Revisar archivos editables de Anexos, no se recibirán en otro formato)

3. Revisión de la información suministrada en el formulario de aplicación y anexos solicitados. En el caso que no estén diligenciados en su totalidad no se tendrá en cuenta la aplicación.

4. El comité curatorial pre-seleccionará hasta seis (6) proyectos que pasarán a una etapa de concertación sobre los aportes finales del intercambio. De acuerdo con la capacidad de la Plataforma y luego de la etapa de concertación se definirán los proyectos que se integrarán a la Plataforma 2021.

5. Los resultados serán comunicados a través de correo electrónico.

CRITERIOS DE CURADURÍA:

- ◆ Coherencia del proyecto de intercambio: Relación con los objetivos de la Plataforma y posibilidad de articulación con las demás líneas de acción.
- ◆ Impacto del proyecto de intercambio para la organización y para el fomento de la danza en la ciudad (beneficios y beneficiarios), aportando a la relación de las actividades de la Plataforma con los territorios y comunidades de la ciudad.
- ◆ Pertinencia y viabilidad de la colaboración: Propuesta de co-financiación en relación con los beneficios y duración del intercambio.
- ◆ Gestión y sostenibilidad a largo plazo del proyecto presentado.

NOTAS:

- Se recomienda revisar y diligenciar los anexos solicitados en esta aplicación con tiempo suficiente a la fecha de cierre de esta aplicación.
- Cambiar el nombre de los archivos anexos agregando el nombre de la agrupación, ejemplo: **Anexo 4. Ficha de intercambio_CompañíaXX.xls**
- Si la aplicación no ha sido diligenciada completamente, enviando todos los anexos requeridos, antes de las 5:00 pm del 20 de Agosto de 2021, ésta no será tenida en cuenta.

El total de las acciones y fechas publicadas contarán con la flexibilidad necesaria para ajustarse a los lineamientos y directrices que se emitan por parte del gobierno local y nacional.

FECHAS IMPORTANTES:

Reunión informativa y de resolución de dudas: 5 de agosto 5:00 pm a través de la plataforma meet en el siguiente link: <https://meet.google.com/dxu-jiok-wuy>

Cierre de aplicaciones: 20 de Agosto de 2021.

Etapa de concertación con proyectos preseleccionados: entre el 30 de agosto y el 1 de septiembre de 2021

Notificación de resultados: 3 de septiembre de 2021

Fecha de ejecución: entre septiembre y octubre de 2021.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Juan Carlos Ortiz Ubillus

Gestor Artístico

Orbitante Plataforma Danza Bogotá

Juan.ortiz@idartes.gov.co

Katherine Guevara Velásquez

Gestora Articuladora

Orbitante Plataforma Danza Bogotá

Katherine.guevara@idartes.gov.co

AGRADECIMIENTO ALIADOS:

